



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Trujillo, 16 de marzo de 2016

Oficio N° 10-2016-Dpto. Acad. CC.JJ.Púb. y Pol.

Señor Doctor

ORLANDO M. GONZÁLEZ NIEVES

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Presente

Estimado Señor Rector:

Dando cumplimiento al encargo del Pleno de Docentes del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas realizado el día 07 de marzo del año en curso con una votación favorable de nueve (9) votos a favor uno (1) en contra y uno (1) en abstención, pongo en su conocimiento la presente moción de orden del día cuyo tenor es el siguiente:

“Puesto en debate la Moción de Orden del Día y después de un amplio intercambio de ideas se aprobó la Moción por nueve votos a favor, uno en contra y una abstención con el siguiente texto: APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE CONCURSO DE INGRESO Y ASCENSO PARALIZADOS AL ENTRAR EN VIGENCIA LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CC. JJ. PÚBLICAS Y POLÍTICAS EJECUTAR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA”.

Para que se sirva aplicar, al elaborar los Lineamientos de su Política Docente tanto para el ingreso como para el ascenso, teniendo en cuenta que ya se eligieron al Rector a los Vicerrectores y su Despacho ha encargado los Decanatos.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente quedo de Usted.

Atentamente,



EULOGIO DISFIL CHAVESTA

Director del Dpto. CC.JJ. Públicas y Políticas
Facultad de Derecho y CC.PP.



EPCh./ata.

N° Doc.	2016070
N° Exp.	1816070E

17 MAR. 2016